

La nueva ley de equidad de matrícula de Massachusetts

MIRA



El 31 de julio, la legislatura de Massachusetts aprobó la legislación de equidad de matrícula después de 20 años de abogacía. El Gobernador firmó la legislación presupuestaria el 9 de agosto de 2023. ¡Esta es una gran victoria para nuestras comunidades! Esta ley daría a los estudiantes inmigrantes acceso a una educación universitaria asequible. Sin embargo, la nueva ley no entrará en vigencia de inmediato porque el departamento de educación del gobierno estatal deberá implementarlo. Esto podría llevar varios meses. ¡Vea abajo para más detalles!

¿Qué hará la ley de equidad de matrícula?

La nueva ley de Equidad de Matrícula le dará a casi todos los graduados de preparatoria indocumentados de Massachusetts acceso a las tasas de matrícula del estado en los colegios y universidades públicas de Massachusetts.

¡También hará que estos estudiantes sean elegibles para recibir ayuda financiera pagada por el estado para asistir a la universidad pública o privada de Massachusetts!

¿Quién es elegible para la matrícula estatal? Para ser elegible, debe:

- Haber asistido a una escuela preparatoria de Massachusetts durante al menos 3 años.
- Haber recibido un diploma de escuela preparatoria o un GED (Diploma de Educación General) en Massachusetts.
- Ser admitido en un colegio o universidad pública de Massachusetts (para matrícula estatal).

¿Quién es elegible para la ayuda financiera financiada por el estado? Para ser elegible, debe:

- Haber asistido a una escuela preparatoria de Massachusetts durante al menos 3 años.
- Haber recibido un diploma de escuela preparatoria o un GED (Diploma de Educación General) en Massachusetts.
- Ser admitido en un colegio o universidad pública de Massachusetts, o en un colegio o universidad privada sin fines de lucro de Massachusetts.

*Tenga en cuenta que las personas que visitan los EE. UU. con visas temporales de no inmigrante (como visas de turista, visas de estudiante, visas de visitante de intercambio o visas de trabajo temporal) no serán elegibles para las tasas de matrícula estatal ni para la ayuda financiera estatal. Esta exclusión no se aplica a las personas aquí con visas U y T; ¡serán elegibles tanto para la matrícula estatal como para la ayuda financiera financiada por el estado!

¿Qué documentos necesitarán los estudiantes para demostrar que son elegibles?

Deberá proporcionar sólo UNO de los siguientes documentos:

- Una declaración jurada de que solicitará la residencia permanente legal o la ciudadanía siempre y cuando sea elegible para ello, dentro de los 120 días posteriores a la elegibilidad, O
- Un Número de Seguro Social válido, O
- Evidencia de que se le emitió un ITIN (aún no está claro si debe estar actualizado), O
- Documentación de que te has dado de alta en el servicio selectivo (el reclutamiento militar), si cumples los requisitos.**

**En los EE. UU., la elegibilidad para el servicio selectivo se aplica a todos los hombres sin discapacidades o exentos, de 18 a 25 años de edad.

¿Cuándo podemos esperar que se implemente la ley?

No podemos decir con certeza. Se requieren varios pasos antes de que se implemente:

- El Departamento de Educación Superior (DHE en inglés) emitirá una propuesta de reglamentos para que el público presente sus comentarios.
- DHE realizará una audiencia pública para que las personas puedan expresar su apoyo, inquietudes o recomendaciones para mejorar.
- DHE luego emitirá las regulaciones finales.



Última edición agosto de 2023.

Para más información contacte Jonathan Paz (jpaz@miracoalition.org) o Amy Grunder (agrunder@miracoalition.org)